

**ACUERDOS Y RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 525 apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre determinados derechos de los accionistas de las sociedades cotizadas y en el artículo 31º (Publicidad de los acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a continuación se transcriben los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones en la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. celebrada el pasado 29 de octubre de 2020.

A la citada Junta General asistieron accionistas presentes o representados que titulaban acciones por un total de 14.125.706. En las citadas acciones se encontraban las acciones en autocartera por un total 146.336 acciones, que tienen suspendido sus derechos de voto, por lo que las acciones presentes o representadas con derecho de voto en la Junta ascendieron a 13.979.370 acciones que representa un 82,37% del capital social.

**1) Punto Primero del Orden del Día: Examen y, en su caso, aprobación de la nueva propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del Resultado de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019:

Resultados después de impuestos	9.323.350,91 €
Aplicación:	
A dividendos	5.430.991,04 €
A reserva de capitalización IS 2019	401.568,95 €
A reservas voluntarias	3.490.790,92 €
Total aplicación	9.323.350,91 €

Se propone a la Junta General, sobre la base de esta aplicación del Resultado, aprobar el pago de un dividendo de treinta y dos céntimos (0,32 €) por acción con derecho a percibirlo. En fecha 15 de enero de 2020 se ha satisfecho un dividendo a cuenta a razón de diecisiete céntimos (0,17 €) por acción con derecho a percibirlo, por lo que correspondería satisfacer un dividendo complementario al dividendo a cuenta, a razón de quince céntimos (0,15 €) por acción con derecho a percibirlo, que se hará efectivo el día 16 de noviembre de 2020”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.979.370		82,3680%
Votos a favor	13.979.370	100,0000%	82,3680%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

2) Punto Segundo del Orden del Día: **Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Autorizar al Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A., y al Administrador Único de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo preceptuado en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital en las siguientes condiciones:

Modalidad de adquisición..... compraventa.  
 Número máximo de acciones..... 1.250.000 acciones.  
 Precio mínimo..... 2,00/€ por acción.  
 Precio máximo.....20,00/€ por acción.  
 Duración..... 5 años a partir de la presente Junta General.

Las adquisiciones que se realicen con base en la presente autorización, además de poder destinarse, total o parcialmente, a su enajenación, amortización como cualquier otra finalidad legalmente permitida, podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas en aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su grupo de empresas, a los trabajadores y/o administradores de la Sociedad o sus sociedades filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de opción de que aquellos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la Sociedad o llevarse a término nuevas adquisiciones al amparo de la presente autorización.

Facultar al Consejo de Administración para que, con las más amplias facultades, pueda ejecutar el anterior acuerdo y sobre la base del mismo realizar cualquier Plan de Compra de acciones, en la modalidad que proceda, con sujeción a la normativa aplicable, así como efectuar la referida aplicación de las acciones.

Como consecuencia de lo anterior, esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de abril de 2020, en la parte no utilizada.”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.979.370		82,3680%
Votos a favor	13.979.370	100,0000%	82,3680%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

3) Punto Noveno del Orden del Día: **Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y facultar al Presidente del Consejo de Administración, Don Ricardo Pumar López, y al Secretario de dicho órgano, Don Ricardo Astorga Morano, indistintamente, para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.979.370		82,3680%
Votos a favor	13.979.370	100,0000%	82,3680%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%